MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 01

CONTRATO DE OBRA	648 DE 2025
OBJETO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS ARAUCA R/. ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA
INTERVENTOR	MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
VALOR CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($922.631.725,36)
FECHA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
SUSPENSION No. 01	15 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO No. 01	15 DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ENERO DE 2026

En la ciudad de Arauca a los quince (15) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron el ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA en calidad de contratista y representante del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS ARAUCA, MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ, interventor externo según contrato de interventoría No. 674 de 2025, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No. 01 y dejar constancia por medio de esta de los siguientes hechos:

PRIMERO: Que el día doce (12) de diciembre de 2025, se allega por parte del contratista de obra un oficio en el cual solicita realizar una suspensión al contrato de obra, por un término de un (01) mes, basado en los siguientes hechos:

a) Debido a la temporada decembrina, diversos proveedores han suspendido o cerrado temporalmente la fabricación de sus productos y/o la prestación de sus servicios. En lo que respecta al proyecto, esta situación afecta directamente el mantenimiento de las canchas múltiples, específicamente en las actividades de sellado de juntas de construcción con Sikaflex®-401 Pavement SL y la aplicación de recubrimiento sintético en Pexiflor, conforme se evidencia en el documento anexo.

b) La disponibilidad del juego infantil tipo 10 y gimnasio de calistenia en el departamento de Arauca es inexistente, razón por la cual se hace necesaria su adquisición fuera del departamento. No obstante, los tiempos de producción y entrega del referido juego infantil y gimnasio de calistenia exceden el plazo contractual vigente del proyecto, tal como consta en las cotizaciones que se adjuntan al presente.

SEGUNDO: Con base en lo anterior y en beneficio de poder cumplir a cabalidad con el contrato, las partes consideran aceptable dicha petición, por lo tanto, se decide suspender por un término de un (01) mes; o hasta que se supere el inconveniente que ha motivado la suspensión.

Se anexa a la presente acta de suspensión los documentos que lo soportan.

FECHAS PACTADAS

FECHA PROPUESTA PARA EL REINICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	28 DE ENERO DE 2026

TERCERO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original. Las obras se reiniciarán oportunamente en el término establecido y mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de las fechas indicadas según los documentos relacionados con el proceso de suspensión N°. 01.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA
R/. CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS ARAUCA
Contratista

MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
Interventoría Externa

Vo. Bo. ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario de la secretaria de Infraestructura
Supervisor por Resolución 1165 de 2025